REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-02285.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que resulta procedente, se ordena la devolución del título de depósito *"Nº254357185"*, al señor Jorge Moreno Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía N°19.301.382, consignado a favor de este Despacho. Lo anterior de conformidad a lo previsto en el inciso 4º del artículo 452 del Código General del Proceso. Por secretaría déjese las constancias pertinentes. Oficiese.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 85 FIJADO HOY 1 DE JULIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL

Dr.

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1440fda0ac3bd43bcd3311769a47c8e263d2be600b503341480265a6a7373274

Documento generado en 30/06/2021 10:56:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica